Presidencia de la República
Gabinete Militar

RESOLUCION JGM Nº 205/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VISTA SP EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, PARA EL GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 15 de octubre de 2012

VISTO: La Nota Nº 145/12 de fecha 15 de octubre de 2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la cual eleva el Informe del Comité de Evaluación Nº 27/12; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe Nº 27/12, del Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 19/12, para la Adquisición de Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General ID Nº 244551, Expediente Nº 334370.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto Nº 7.208/90 y sus modificaciones "Por el cual se organizan los servicios de la Presidencia de la República", expresa, que al Jefe del Gabinete Militar corresponde: "Organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO, JEFE INTERINO DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma **VISTA SP,** con **RUC Nº 2470659-0,** a través de la modalidad de contrato cerrado hasta la suma de catorce millones novecientos treinta mil **(Gs. 14.930.000)** guaraníes, para la adquisición Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General, Objeto de Gasto 530.10, Expediente Nº 334370, de la Dirección General de Contrataciones Públicas ID Nº 244551.

Art. 2º. **NOTIFICAR** por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG JUAN CARLOS VEGA VARGAS
Ministro Jefe Interino del Gabinete Militar de la Pcia. de la Rca.